

1  
El Ayuntamiento de Madrid  
a los señores de la Real Audiencia de Madrid  
por el presente se acuerda  
que se ponga a la venta  
los terrenos que se expresan  
en el presente expediente  
y que se proceda a su  
licitación y adjudicación  
de acuerdo con lo dispuesto  
en el Real Decreto de  
25 de Mayo de 1875  
y en el Real Decreto de  
15 de Mayo de 1876  
y en el Real Decreto de  
15 de Mayo de 1877  
y en el Real Decreto de  
15 de Mayo de 1878  
y en el Real Decreto de  
15 de Mayo de 1879  
y en el Real Decreto de  
15 de Mayo de 1880  
y en el Real Decreto de  
15 de Mayo de 1881  
y en el Real Decreto de  
15 de Mayo de 1882  
y en el Real Decreto de  
15 de Mayo de 1883  
y en el Real Decreto de  
15 de Mayo de 1884  
y en el Real Decreto de  
15 de Mayo de 1885  
y en el Real Decreto de  
15 de Mayo de 1886  
y en el Real Decreto de  
15 de Mayo de 1887  
y en el Real Decreto de  
15 de Mayo de 1888  
y en el Real Decreto de  
15 de Mayo de 1889  
y en el Real Decreto de  
15 de Mayo de 1890  
y en el Real Decreto de  
15 de Mayo de 1891  
y en el Real Decreto de  
15 de Mayo de 1892  
y en el Real Decreto de  
15 de Mayo de 1893  
y en el Real Decreto de  
15 de Mayo de 1894  
y en el Real Decreto de  
15 de Mayo de 1895  
y en el Real Decreto de  
15 de Mayo de 1896  
y en el Real Decreto de  
15 de Mayo de 1897  
y en el Real Decreto de  
15 de Mayo de 1898  
y en el Real Decreto de  
15 de Mayo de 1899  
y en el Real Decreto de  
15 de Mayo de 1900

769.

